

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23045** *TÉCNICA VERTICAL REHABILITACIÓN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 156/2009, dimanante de autos núm. 175/09, a instancia de Francisco Israel Gómez Catalán contra Técnica Vertical Rehabilitación, S.L., en la que con fecha 24 de mayo de 2010 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Técnica Vertical Rehabilitación, S.L., con CIF B-91566646, en situación de Insolvencia por importe de 5.980,46 euros de principal, más la cantidad de 1.196 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051605-1